

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año IX

Martes 24 de Diciembre de 1907

Num. 2.480

## Los recargos tributarios

Desde primer o de Enero

Aunque oportunamente dimos a conocer el contenido de las leyes de 3 de Agosto último en las cuales se establecían los recargos que han de pagarse desde 1.º de Enero próximo por efecto de la supresión del impuesto de Consumos sobre el vino común, tanto para compensar a los Ayuntamientos la baja que por ese concepto han de sufrir los ingresos que antes obtenían, como para nutrir el presupuesto del Estado del importe que en el mismo ocasiona la baja de dicha supresión, y de las cesiones de otros impuestos hechas a los Ayuntamientos, creemos conveniente consignar en qué impuestos y por qué cantidad se elevan los tributos, para cabal conocimiento del público.

Cédulas personales. Se refrenda en las cuotas del impuesto. Las tres décimas autorizadas por la ley de 31 de Marzo de 1900, y sobre el total importe todos los Ayuntamientos podrán establecer el recargo del 50 por 100.

Es decir, que una cédula de primera clase, de cien pesetas, costaba antes 180 pesetas, y ahora costará en los pueblos 195 pesetas, ó sea 15 pesetas de aumento.

Pero en las capitales y poblaciones en que se suprime el derecho de Consumos sobre el vino, como se autoriza a los Ayuntamientos para elevar el recargo municipal en tres décimas sobre el valor de la cédula, resultará que dicho recargo es del 30 por 100 sobre la misma, y que, por tanto, dicha cédula de primera clase costará 234 pesetas; habiendo, por consiguiente, un aumento de 54 pesetas por cédula.

Hecha la operación en todas las clases de cédulas para capitales y poblaciones en que se ha suprimido el impuesto de Consumos a los vinos, resulta lo siguiente:

CLASES	Importa	Aumento que resulta
Especial	468	108
Idem cónyuge	117	27
1.ª	234	54
2.ª cónyuge	58 50	13 50
3.ª cónyuge	175 50	40 50
4.ª cónyuge	43 88	10 13
5.ª	117	27
6.ª cónyuge	29 25	6 71
7.ª	58 50	13 50
8.ª cónyuge	14 62	3 40
9.ª	46 80	10 80
10.ª	35 10	8 10
11.ª	23 40	5 40
12.ª	11 70	2 70
13.ª	5 35	1 35
14.ª	2 34	0 54
15.ª	1 18	0 28

El impuesto sobre carrasjes de lujo se codea a los Ayuntamientos en las capitales y poblaciones asimiladas, facultándose además para elevar el recargo municipal del 50 por 100, que ahora perciben, hasta el 100 por 100 no sólo de las cuotas, sino también de las dos décimas que se exige sobre aquéllas.

Este aumento representa 70 pesetas por cada 100 de cuota.

El impuesto sobre Casinos y Oírulos de recreo para igualmente a los Ayuntamientos, los cuales pueden elevar el tipo de imposición hasta un 100 por 100 sobre lo que satisfacen actualmente.

En la contribución industrial se aumentan en cinco centésimas las cuotas fijadas a las profesiones del orden civil y judicial, ó sea a los escribanos, relatores, jueces municipales y secretarios, notarios, procuradores y tasadores de pleitos.

Además, los Ayuntamientos de las capitales pueden elevar sobre todas las cuotas de industrial en un 24 por 100 más, ó sea del 16 al 40 por 100, el recargo municipal.

Igualmente los Ayuntamientos de

dichas capitales están autorizados para imponer el recargo de dos décimas sobre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad.

Del mismo modo, en favor de la Hacienda municipal de las repetidas poblaciones, puede establecerse un recargo hasta 100 por 100 sobre los vinos espumosos, generosos y mistelas, y los demás vinos que excedan de 16º.

Sobre los aguardientes y licores pueden también los Ayuntamientos elevar el recargo en tres décimas, y en la cerveza hasta el 150 por 100.

En el impuesto sobre utilidades se eleva para el Tesoro hasta el 5 por 100 el gravamen del 3 por 100 de los intereses de las cédulas y préstamos hipotecarios, y el de los préstamos sin hipoteca.

También para el Tesoro se lleva a contribuir por utilidades las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican a uno ó varios ramos de fabricación, las cuales tributaban ahora por las cuotas impuestas a los respectivos elementos fabriles en la tarifa 3.ª de la contribución industrial.

Además, el importe de la contribución que se liquide por los conceptos comprendidos ó que se comprendan en los epígrafes 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 2.ª, y en cualquiera de los epígrafes y sus apartados de la tarifa 3.ª del impuesto sobre utilidades, queda recargado con 10 céntimos para el Tesoro. Comprende este aumento los dividendos de las acciones de los Bancos y Sociedades de todas clases, incluso las de ferrocarriles y tranvías; los intereses de los empréstitos y obligaciones de las Corporaciones locales y de las Sociedades y empresas de toda especie, y las utilidades de los mismos Bancos, Sociedades y Compañías, incluso las de seguros.

El aumento representa el 3,30 por 100 sobre la cuota, y no 30 céntimo, como algunos creían. Pero, según parece, no se exigirá sobre las cuotas que, procedentes de beneficios obtenidos con esta actividad, se pagan desde 1.º de Enero próximo, sino sólo sobre los que se devenguen desde esa fecha y se abonen desde el trimestre siguiente.

Los tipos para la exacción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes sobre las herencias entre colaterales de los grados cuarto al sexto, y entre extraños, se elevan al tenor siguiente:

Entre colaterales del cuarto grado, 10 50 por 100 (pagan 4 40).

Entre colaterales del quinto grado, 12 50 por 100 (pagan 9 80).

Entre colaterales del sexto grado, 14 por 100 (pagan 11 20).

Entre colaterales de grados más distantes del sexto, y entre extraños (pagan 12 60, cualquiera que sea la cuota hereditaria, y satisfarán en lo sucesivo):

Hasta 10 000 pesetas de participación hereditaria, 16 por 100.

De 10 001 a 50 000 pesetas, 17 por 100.

De 50 001 a 100 000 pesetas, 18 por 100.

De 100 001 a 250 000 pesetas, 19 por 100; y

De 250 001 pesetas en adelante, 20 por 100.

Desde el 1.º de Enero el impuesto de transportes que grava el precio de los billetes ó de los asientos de los viajeros, en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial, se eleva del 20 al 25 por 100, quedando subsistente la excepción contenida en el párrafo segundo del art. 4.º de la ley de 20 de Marzo de 1900.

Esta excepción limita el impuesto al 10 por 100 cuando las Compañías reduzcan el precio de los billetes en un

25 por 100, por lo cual disfrutan de esta ventaja los billetes kilométricos.

Tales son los aumentos de gravamen que se hacen en los tributos desde 1.º de Enero próximo: unos para los Ayuntamientos y otros para el Estado.

Falta saber lo que se determina en la ley de Presupuesto, en la cual se habrán propuesto rebajas por otros conceptos, las cuales daremos á conocer cuando sean aprobadas.

## Armas prohibidas

De algún tiempo á esta parte no recordo que de los centros oficiales haya salido disposición alguna tan provechosa como la reciente del ministerio de la Gobernación contra las armas prohibidas; y si las autoridades todas cumplen con su deber, persiguiendo, recogiendo y decomisando esa clase de armas, no hay duda de que se habrá dado un gran paso para la disminución de la criminalidad.

No hay duda porque es cosa fuera de toda discusión que allí donde es frecuente el uso de pistolas, facas y navajas, la cifra de los delitos de sangre alcanza proporciones atrozadoras, mientras en las poblaciones donde los hombres no gastan de tales compañías, sólo de tarde en tarde se dan crímenes de esa clase. Ciertamente que influye mucho la educación religiosa y moral de los pueblos y que punto menos que axiomático es que quienes practican la Religión, que dulcifica los caracteres más agrios, no piensan, ni tienen para qué pensar ordinariamente en las armas prohibidas, porque no tienen que armar, ni temen tampoco que nadie les arme camorra; pero es cosa averiguada que el uso del arma conduce al crimen, porque lo facilita grandemente, y elimina esas facilidades se realizan bienes inmensos.

He aquí lo que, á mi juicio, debiera pensar la Prensa. El humorismo ambiente encontrará materia para la ironía y para el ridículo en los agentes de la autoridad, que cachean á los pacíficos transeúntes ó que, desatando la inviolabilidad del domicilio y ofendiendo la libertad de comercio, denuncian y recogen en las tiendas navajas, cachuchas, y no faltarán notas de indignación, porque con las aludidas disposiciones se asesta golpe tremendo á una industria nacional; pero todo esto, que al cabo es interés privado, particular como quien dice, no afectando á una provincia entera, no vale nada ó vale muy poco ante la consideración de que el cincuenta por ciento de los crímenes se evitarán si el abuso de las armas prohibidas desaparece, y eso sí que sería avanzar en el camino del progreso y de la regeneración.

Miguel Peñafiel.

## Sesiones parlamentarias

La del 23 de Diciembre

SENADO

Polo Peyrolón pide que se abone una gratificación que se adeuda á los que estuvieron empleados en el hospital del Cerro del Pimiento, que se active un expediente relacionado con el Sanatorio de leproso en Fontilles (Alicante), y que se prohíba la representación de determinadas obras teatrales, á semejanza de la que ha hecho el gobernador de Gibraltar con "¡Apaga y vámonos!", "El arte de ser bonita", "La gatita blanca", "San Juan de Luz", y otras.

El ministro de la Gobernación expone sus buenos deseos respecto de los dos primeros puntos, y con relación al género "cualifístico", dice que demostrado tiene su empeño en reformar las costumbres y castigar todo lo inmoral;

quos los gobernadores, atendiendo sus órdenes, han prohibido algunas representaciones por el fondo pornográfico de las obras y la manera de ser representadas y que, aunque este asunto es de índole delicada, porque hay que tener presente los derechos de muchos, persistirá en su campaña hasta donde le asista la ley.

El conde de Peña Ramiro dice que en algunas tiendas de Madrid hay depósitos de explosivos, con evidente peligro para el vecindario.

El ministro de la Gobernación agradece la denuncia y dice que dispondrá una investigación.

Se aprueba en definitiva el proyecto de reformas de Marina y varios proyectos de carreteras y continúa la discusión del presupuesto de Gobernación.

Aguilera rectifica y contesta Ugarte.

Alonso Castiello conzama un turno en contra.

Hace el resumen Lacierva, y se aprueba la totalidad del presupuesto.

Se aprueba una enmienda del señor Palomo aumentando en treinta mil pesetas la consignación para el Instituto de Reformas Sociales.

También se aprueban las enmiendas del doctor Pardo concediendo una subvención de 8.550 pesetas para el Montepío de Farmacéuticos, y otra de 100.000 para construir el Instituto de Higiene de Alfonso XIII.

Se aprueba el presupuesto y se acuerda no celebrar sesión hasta el jueves, levantándose á esta segunda sesión.

CONGRESO

No hubo sesión.

En el Ayuntamiento

LA JUNTA DE ASOCIADOS

Final de la sesión

Después de retirarse del salón el señor Jiménez Anigo hizo uso de la palabra combatiendo el discurso leído al señor Salinas.

Rectifica ambos. El presidente señor Pineda le da la palabra al señor Salinas.

El presidente señor Pineda le da la palabra al señor Salinas.

El señor Salinas hace el resumen del debate y á la vez le cuenta de las gestiones que en su reciente viaje á Madrid ha realizado en favor de los industriales cordobeses, gestiones que á la vez han practicado los diputados á Cortes por esta circunscripción y el señor Sánchez Guerra que lo es por un distrito de esta provincia.

El señor García Martínez se levanta á apoyar la moción, de que ayer hicimos mención, firmada por varios vocales, proposición la forma en que en definitiva debe fijarse el presupuesto.

Se considera suficientemente discutido el asunto y se pone á votación, aprobándose el presupuesto con las modificaciones propuestas en la moción de los asociados.

En virtud de las cuales se rebaja al 28 por 100 el 40 por 100 que había de gravarse la contribución industrial, y se restablecen los cargos de los interventores de los felatos; la subvención á la Escuela de Artes Industriales y varias jubilaciones y subvenciones á maestros de escuelas públicas.

Votaron en contra de dichas modificaciones exceptuando la relativa á subvención de la Escuela de Artes Industriales, los señores Salinas, Berrionuevo y Jiménez Fernández.

Después se aprobó, asimismo, el expediente relativo á la subvención de la cobranza del impuesto sobre materiales de construcción, como arbitrio extraordinario para cubrir el presupuesto.

En este acto, y cumpliendo lo que la ley dispone, ocupó la presidencia el vocal asociado don Rafael Sánchez Rodríguez.

Y por último, fué aprobado también

el expediente relativo á la tramitación de la cuenta general correspondiente al año 1906.

## LOS PREMIOS DE LA LOTERÍA

EL GORDO

Como es sabido, se llamó ayer 2048 y se declaró solidario marchándose á Barcelona.

Se había expedido en la administración del señor Pineda de León, Rambla de las Flores.

Los décimos del premio grande han sido adquiridos por un suñete de la plaza del Teatro, llamado Emilio Morel, el cual repartió uno entre sus dependientes.

El suñete se recibió cinco duros de participación.

El otro décimo lo envió á París á un amigo suyo llamado Enrique Carmanx, que se halla en buena posición.

Siete décimos fueron adquiridos por el dueño de un colmado de la calle de Gerona, equidistante á la del Obispo de Oporto.

Los décimos que repartidos en talones de cinco reales, muchos de los cuales poseen criadas y porteros de la vecindad.

El dueño del colmado juega cinco pesetas.

La noticia del premio ha causado en la birria alegría inmensa, pues resultan favorecidas más de 700 personas.

Muchas criadas de las favorecidas por la suerte, al conocer la noticia, han acudido en tropel al establecimiento, abandonando sus quehaceres.

El dueño del establecimiento se llama Silvio Pijos. La multitud acudió al comercio y obligó á cerrar al dueño.

Entre los favorecidos por la suerte figura un joven extranjero, de veinticinco años, quien se presentó al lotero diciéndole que jugaba dos duros en el número 2048 y que deseaba ser depositaria el billete en una casa de banca.

Los empleados del teatro Roma Hevan también pequeñas participaciones en el número del gordo, habiéndoles tocado treinta mil pesetas.

Otro de los decimos lo adquirió don Domingo Amigo, viajante de la fábrica de mentas de Palma de Mallorca de don Vicente Juan Rivas.

Entró en una administración y al ir á comprar el décimo se arrepiñó y salió de la lotería, presentándole que allí no le iba á tocar.

Entró después en la Rambla de las Flores, y allí compró el número favorecido con el premio grande.

El único premio que ha tocado en Palma. Los dueños de la fábrica no jugaban un solo céntimo en el número.

El propietario del décimo se guardó la mitad y repartió la otra entre los empleados de la fábrica, á los cuales corresponden participaciones de 1 200 á 20 000 duros.

El segundo premio

En Madrid al número 27033.

Hace tres días fué á recoger un décimo el representante de comercios don Pedro Gordillo.

Según referencias, el señor Gordillo recibió encargo del dueño de la fábrica de Ovil, Alicante, para que en Madrid adquiriese un décimo que tuviera un número 33, y el mencionado señor vió el billete 27033 en el escaparate de la lotería y ordenó se lo guardasen.

Adquirido el décimo, le envió inmediatamente á Ovil, quedándose solamente con diez pesetas de participación.

Indignado el señor Gordillo con el número que había adquirido, lo refirió en una casa de sordos de la Concepción Jerónima, asegurando que en aquel décimo iba á caer el premio gordo.

El dueño del establecimiento, señor Flores, mandó inmediatamente que le



**PRÉSTAMOS** Desde 25 á 200 pesetas. Plaza de San Miguel, número 4 duplicado.

# Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

## La Gaceta

Madrid 24 (10'40)

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Convocando á oposiciones para la cátedra de Química orgánica vacante en la escuela de ingenieros industriales de Madrid.

## De política

Un periódico asegura que los ministeriales dicen que en vista de los manejos de las minorías al gobierno le dá igual que haya ó no vacaciones parlamentarias, pues con ellas y sin ellas irá á donde tiene resuelto sin vacilaciones de ninguna clase.

## Generales

A la llegada á Madrid del general Linares fueron á la estación el ministro de la Guerra y gran número de generales residentes en Madrid.

## El Rey y Maura

El conde del Grove ayudante del Rey estuvo anoche en casa de don Antonio Maura para enterarse en nombre del Rey del estado de salud de la esposa del presidente del Consejo.

## Lo de las bombas

«El Globo» dice que ayer lanzaron dos bombas en Barcelona y que Lacierva está dispuesto á evitar que sigan estos hechos.

Nos sonreímos de lo dicho por el ministro porque no va á conseguir la policía del gobierno lo que no consiga la policía especial de Arrow.

Además las bombas de ayer puede ser que sean prólogo de una campaña terrorista.

Ante el juzgado que instruye este proceso ha declarado un inspector de policía que dice que antes de que ocurriera la explosión se había fijado en el soldado que luego resultó herido y que no había notado nada de particular.

El soldado herido se llama Ginet y pertenece á un batallón de cazadores.

El inspector general ha convocado á todos los inspectores para montar un servicio especial hasta que pase Reyes.

En Barcelona el hecho ha producido no solo sensación sino gran indignación después de la relativa calma que existía tras tantos meses sin ningun atentado terroristas.

## Penados

Madrid 24 (12'15)

Santander.—Han llegado procedentes de Ceuta, sesenta penados que ingresarán en la penitenciaría del Castillo de Dueso (Santoña.)

## Montero

Marín.—Definitivamente marcha en el rápido á Madrid Montero Rios con su esposa y su cuñada.

## La Lotería

Alcoy.—Un dependiente de farmacia tenía un décimo del 2.048 que vino el día 8 y dió á un tío suyo llamado Marcos, doce pesetas que abonó de su jornal,



## Novedad inglesa ¡La Zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección.

### Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón-hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito Patent Magic Weaver. Paseo de Gracia, 97

BARCELONA

## SOCIEDAD ANÓNIMA CIOS.—BARCELONA

### Materias puras para abonos

Superfosfato de cal mineral, de hueso y orgánico

Sulfato de amoniaco, Nitrato de sosa,

Cloruro y Sulfato de potasa, Kainita, Escorias Thomas

Laboratorio Agrícola á cargo de D. Juan Gavilán, Jovelanos, 5, principal, Madrid

Análisis de tierras gratuitos para todos los agricultores, remitiendo 200 gramos por correo certificado.

Suscripción gratuita á la revista «Los Abonos Químicos.»

ALMACENES EN CORDOBA:—AVENIDA DE CERVANTES, 16

diciendo á su mujer que no había cobrado, Marcos era cargador y tenía cinco hijos, viviendo bastante pobremente. Hay también entre los agraciados los vecinos de algunas alquerías inmediatas.

## Del Día

Madrid 24 (1'45 t.)

El tiempo de hoy es nuboso, un día triston que ha repercutido en las calles donde hay animación escasa.

## La esposa de Maura

La respetable señora de Maura sigue hoy en estado satisfactorio.

Maura no ha estado hoy en Palacio y anoche se excusó de asistir al banquete por el delicado estado de salud de su esposa.

## Las bombas de ayer

Barcelona.—El soldado herido ayer por la explosión de una bomba en la calle del Hospital, se encuentra grave.

Del asunto se ha encargado el juez militar de la plaza.

El herido ha prestado declaración ante él y no ha podido justificar en qué invirtió ayer el tiempo.

## Discurso japonés

Londres.—En Cowes el expresidente del Consejo de Ministro japonés ha pronunciado un discurso sobre la situación de la India. Dijo que debe llegar el Japón con sus productos hasta Europa y que donde flote la bandera del Japón allí esta esta la Patria japonesa.

El discurso es de tonos de gran imperialismo.

## La Bolsa

Madrid 24 (4'30 t.)

En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior se cotizó á 82'60. Los trancos á 13'55 y las libras á 28'62.

## El infante don Fernando

Procedente de Austria y Holkomo ha regresado en el sudexpreso el infante don Fernando de Baviera.

En la estación le esperaba la Reina Madre, el Rey Don Alfonso, y la infanta doña Maria Teresa.

Mencheta.

## LOS AGUINALDOS



Fantasia del chico de la portera.

## Boletín Religioso

Santo de mañana  
Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

### Jubileo circular

Mañana en el Convento de Religiosas de Santa Isabel de los Angeles, costeado por doña Rafaela Lozano, por su esposo.

—En la Catedral.—Pasado mañana predicará el Dr. D. Lucas Redondo Fernández, canónigo.

—Real Iglesia de San Pablo. Todas las tardes al toque de oraciones se tendrá el ejercicio de los misterios de la Santa Infancia de Jesús con canto de villancicos. Los días festivos habrá también plática y adoración.

## Espectáculos

### GRAN TEATRO

Compañía cómico dramática dirigida por el primer actor don Luis Echaide

Función para el miércoles.

1.º Sifonia.

2.º El drama en tres actos,

MIEL DE LA ALCARRIA

3.º El juguete cómico en un acto,

LA CRIATURA

A las ocho y media en punto.

Placas sin entrada 15 pts.—Palcos principales y proscenios segundos sin entrada, 6.—Butaca con entrada, 2'00.—D. lantoras anfiteatro 1'10.—Idem de paraiso 0'75.—Entrada principal 0'80.—Idem de paraiso 50.

### TEATRO CIRCO

Función para hoy.—Dika Ard Moins.—Ocho grandes cuadros.

La primera sección, á las siete y media, las siguientes de hora en hora.

Precios para cada sección.—Palcos sin entrada, 2'00 pesetas.—Silla con entrada, 0'50.—Anfiteatro con idem, 0'40.—Entrada de palco, 0'50.—Entrada de grada, 0'20.

En estos precios está incluido el 10 por 100 del impuesto del timbre.

## Gran rebaja de precios

Se hace en el establecimiento de Optica Cuesta de Luján, núm. 4

Gafas y lentes de verdaderos cristales roca y cowalt 1.ª doble lapidación de 15 pesetas ahora á 12'50.

Idem id. crom-glas, idem de 6 pesetas, ahora á 4'60.

Idem id. flim-glas, idem de 4 pesetas, ahora á 3.

En cristales más ordinarios; las hay hasta de 75 céntimos.

El microscopio gigante que aumenta 400 veces, á pesetas 1'50.

Todas las demás clases de cristales, objetos, de Opticos, Bisutería, Quincalla y demás, se venderán con la misma rebaja.

Cuesta de Luján, núm. 4

## Fornos

Jesús María, 2 y Siete Rincones, 1 dpto.

Plato para hoy—Bacalao á la Vizcaína y Albóndigas de bacalao.

Para mañana—Jabalí en adobo y pavo trufado.

Para el segundo día de Pascua, pavo en pepitoria.

Gran variación y surtido en pescados

Hay abonos de almuerzo y comida desde 2 pesetas 50 cts. en adelante,

## Casa de Gama

## Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día para mañana—Pavo en pepitoria.

Se vende Pavo engalantina á 11 pesetas kilo.

Se vende vino Rioja Clarete, á una peseta botella.

Se vende queso de cabeza de cordo á 6 pesetas kilo.

## LA CORDOBESA

## SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

### Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

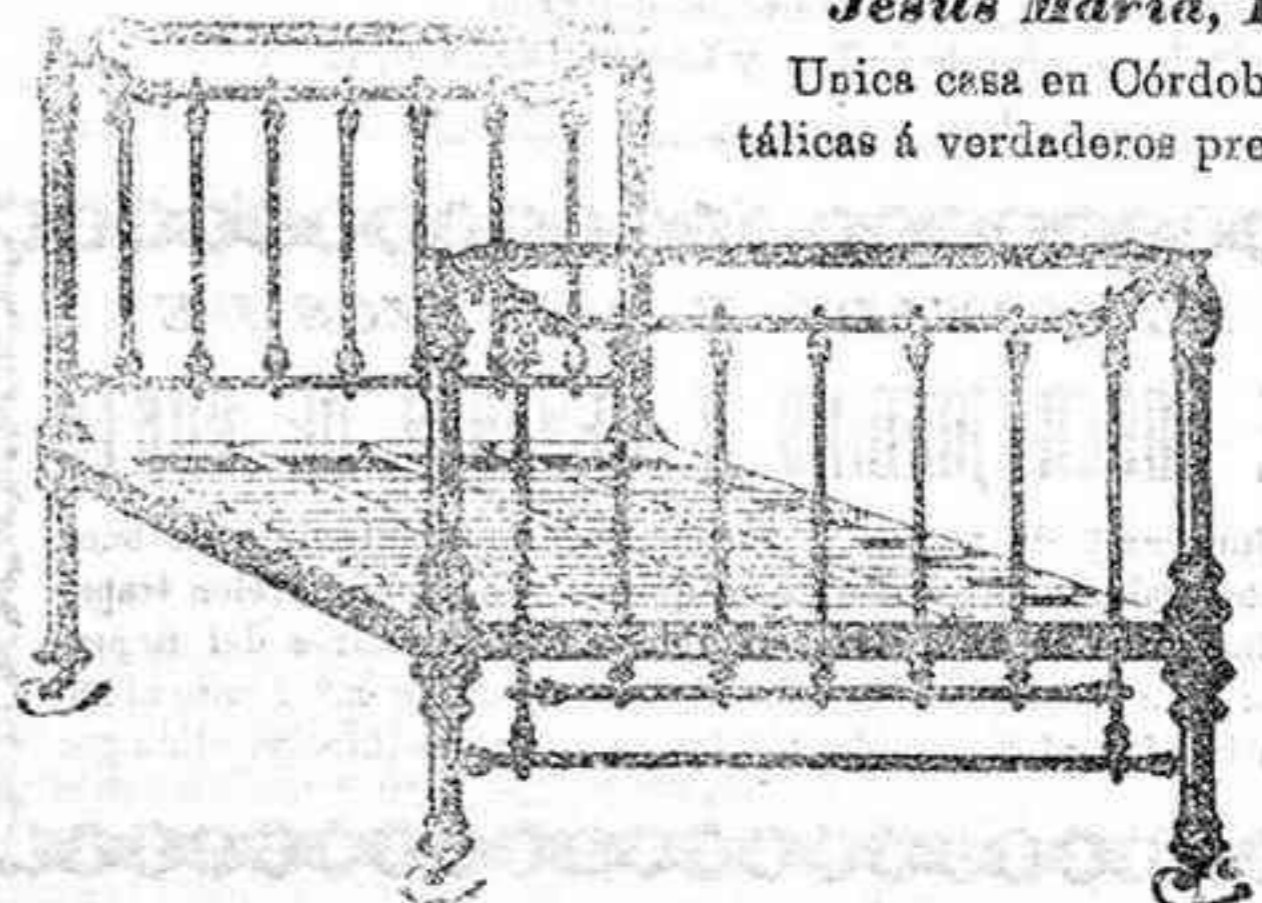
Calle Cuarteles nuevos.—Frente á la estación de Cercadilla.—Córdoba

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadores, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

## Castellano y Compañía S. en C.

Jesús María, 1.—CÓRDOBA

Única casa en Córdoba que vende camas metálicas á verdaderos precios de fábrica.



Único depósito de las celeberrimas máquinas para coser y bordar Withemre y Wheeler Wilsons.

La Rotativa Wilsons Bobina Central Wertheim y la de Lanzadera Oscilante, son las más perfectas para toda clase de bordados.

## QUINTOS DE 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el BANCO ARAGONES DE SEGUROS Y CREDITO, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. EL BANCO ARAGONES ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de pesetas 475.476 12. Tarifa y detalles pidanse á la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza ó al Representante de Córdoba D. ANTONIO CONROTTE Y BARBERO calle de Alfaro número 28.

Imp. «El Defensor de Córdoba».—Leones, 16

# IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

• • LEONES, NÚM. 15 • •

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.  
Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

## A los salchicheros

Gran abacen de tripas para embutidos  
Al por mayor y menor, frescas, secas y saladas  
Especialidad en tripas de cerdo.—Calle de Albacás, número 2.  
Para pedidos, dirigirse á Manuel González Hoyos, Judería, 24.—Córdoba.

# HUEVOL

## FLAN Y JALEA INGLESA

Postres exquisitos

Precio: 65 CÉNTIMOS cajita

VIDASE EN ULTRAMARINOS

AL POR MAYOR: COMPAÑIA HUEVOL, CALLE SAN MARTIN, 46  
SAN SEBASTIAN



PARA PERSONAS CONVALESCIENTES Y DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis raquitismo, etcótera.

Farmacia: León, 13, Laboratorio. Madrid, 5; Granada.

## LA MUTUA HISPANO LUSITANA

Sociedad de Ahorro.—De Pensiones.—Contraseguro de cuotas

DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5.—MADRID

La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto de garantías  
La más ventajosa de todas las conocidas

Depositario, El Banco de España.—Cuotas económicas.—Facilidad en los pagos

D. Eduardo Cobian, exministro, presidente, D. Eugenio Silveira, diputado; D. José de la Beñita, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Borez, diputado, vocales, D. Apolinario Flores, diputado e ingeniero, consejero delegado

Subdirector en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 12.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE

## MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28)  
Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

A LOS PROPIETARIOS, CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos  
Cristóbal Colón, 9, CORDOBA

## La Valenciana

### FEDERICO PRETEL

Visita esta Casa y os convencereis de la buena calidad de los materiales que fabrica.

El dueño de esta Casa ruega estudiéis calidad y precios antes de comprar materiales de fabricación forastera.

Depósito de cemento de las renombradas marcas Lafarge y Fraydier. Precios especiales por partidas de 10 toneladas en adelante.

## Guía de profesiones é industrias

AGUILAR

Secretario del juzgado municipal  
Don Angel Aguilár Tablada.

ALMODOVAR DEL RIO

Cosechero de cereales  
Don Francisco Paez Rodríguez, calle Hospital, 6.

DOÑA MENCIA

Farmacia  
Don Francisco Ortiz Fernández, plaza de la Cruz, 14

## Marca P. G. insuperable

No hay vinos tan exquisitos ni que puedan competir con los del cosechero don Alejandro Moreno Cañete, de Lucena.

La marca P. G. es insuperable. Pruébenlo y se nos dará la razón. De venta en los principales restaurantes y establecimientos.

Representante en Córdoba, Fernando Molina. Calle de Perez Castro, número 20.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALOPIZA

MIL PESETAS

al que prescriben CAPSULAS DE SÁNDALO, de INDIAN, SÁNDALO, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, que ofrecen más garantía y radicación, todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Prescritas con éxito desde el año 1890. Premio de Barcelona, 1893. Gran Concurso de París, 1903. Premio en la de Suiza, 1904. Este urinario desde 1912. Única española reconocida por los Excmos. Academias de Barcelona y Mallorca. Vastas exportaciones a América y otros países. Preciosos diariamente las prescripciones, reconocidas y vendidas por sus similitudes.—Frasco 14 pesetas.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pílar, 8, Barcelona, y principales de España y América. Se recitan por correo subscrito al valor.

Pedid directamente a la farmacia.

## EN LA IMPRESA

DE  
**EL DEFENSOR DE CORDOBA**

SE HACEN

- Facturas, Circulares
- Tarjetas, Membretes
- Besalamanos, Acciones
- Recibos, Recordatorios
- Mertuorias, Obras de lujo
- Menús y toda clase de trabajos

Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de éste periódico.  
CALLE LEONES, NÚMERO 15

## PAPEL

En esta Administración se vende por arrobas y por kilos.

## La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal  
CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores depositarios y benqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.  
Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.  
Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.

Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotto. Oficinas en la Alameda número 23, Córdoba.

### UN ERROR



el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAASENSTEIN y VOLLER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda.

### UNA VERDAD



que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá economía.

Nos ocupamos de la inserción de Anuncios en todos los periódicos, revistas, almanaques, guías, etcótera, del mundo entero.

## Grandes Almacenes de Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras

CASA FUNDADA EN 1880

## Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Gondomar.—CÓRDOBA

Instrumentos de música de todas clases

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Exportación á provincias, alquileres, cambios y reparaciones

Única casa en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos.

Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del Extranjero.

Pidanse catálogos. Precios al contado y á plazos. Véase la gran exposición de pianos

Gramophones de la Compañía Francesa.—Especialidad en Armoniums para iglesias

## FERNANDO GUIJO

CIRUJANO

DENTISTA

Calle Gondomar, número 6

(Donde está la Fotografía)

CORDOBA

